



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 22 de agosto de 1967

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.189

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

De regreso en la provincia, en el día de hoy me reintegro al despacho oficial, cesando en éste el Secretario general del Centro, que me ha sustituido durante mi ausencia.

Zaragoza, 21 de agosto de 1967.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION CUARTA

Núm. 3.726

Administración de Tributos Directos

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Matronas y ejercicio de 1965, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número, 76; contribuyente y domicilio, Elena de Andrés Asín (Agustín, 2,

Zaragoza); base, 11.250; cuota, 1.575, y cuota líquida, 1.575.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que, si lo consideran conveniente a su derecho, puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en plazo de

quince días, ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 19 de julio de 1967. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 3.677

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 1.º de junio de 1967.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve y veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Hornó Liria, don Amador Oñden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Concejales don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don José-Maria Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José-Luis Betegón Arnal, don José-Maria Baringó Gracia, don Joaquín Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don Alfonso Soláns Serrano, don José-Maria Mir Vi-

cente y don Cristóbal Navarro Casaus. Secretario general, Luis Aramburo Berbegal, e interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Balet y Moreno, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente el pasado día 17 de mayo de formular reclamación ante la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón contra la elevación propuesta de la tarifa de suministro de agua para abastecimiento de la ciudad.

—Tarificar las apelaciones interpuestas ante el Tribunal Supremo contra sentencias del Tribunal Contencioso-administrativo recaídas en los recursos sobre liquidaciones giradas por concepto de tasa de equivalencia a: "La Catalana", S. A., "Sociedad Imperial de Aragón" y "Rubio y Margalejo", y comparecer dentro del término de emplazamiento señalado.

—Aprobar el plan general de ordenación urbana de la ciudad conforme previene el artículo 32 de la Ley del Suelo. Este acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los veinte señores que asisten a esta sesión.

—Resolver en la forma que se indica en el dictamen el concurso convocado para la construcción y explotación de aparcamientos subterráneos en la plaza de Salamero.

—Fue tomada en consideración y pasó a estudio de la Comisión correspondiente una moción suscrita por el señor Teniente de Alcalde don Emilio Larrodé Cardona y el señor Concejal don Angel García Muniesa, en la que proponen la creación de un polígono de servicios para la instalación de un gran parque en donde se establezcan instalaciones deportivas, artísticas y de carácter expositivo.

Votó en contra de esta moción el señor Teniente de Alcalde don Serafio Quintín Mancholas.

Se levantó la sesión siendo las diecinueve y cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 3 de junio de 1967.— El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.— V.º B.º: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

Núm. 3. 515

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 1967 en segunda convocatoria.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, D. Emilio Parra Gasque, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas, y don Francisco Aguirregomez Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Que el señor Concejal don Anselmo Tascón, presidente de la Comisión de Festejos, represente a la Corporación en la Comisión organizadora de los actos preparados para "El Día del Turista".

—Conceder cinco trofeos al Club Ciclista Zaragozano con destino a las carreras ciclistas preparadas con motivo de las fiestas de Primavera.

—Abonar dos conferencias de las organizadas por la Corporación y celebradas en el salón de la Institución "Fernando el Católico".

—Conceder un trofeo deportivo a la Federación Aragonesa de Halterofilia con destino a un torneo organizado.

—Ceder el Teatro Principal a María G. de Avila para la organización de la clausura del curso del estudio de danza académica.

—Aprobar, por lo que se refiere a la competencia municipal, el programa de festejos organizados por la Comisión del barrio de Jesús.

—Conceder un trofeo deportivo a la Sociedad Tiro de Pichón con destino a los Campeonatos Nacionales de Petanca.

—Aprobar la liquidación de 24 cargos de la Agencia ejecutiva.

—Quedar enterada de resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial accediendo a la suspensión del acto administrativo, solicitadas por "A B C, Construcciones Electromecánicas", S. A., y respecto a liquidaciones

de plusvalía practicadas por fincas sitas en Miguel Servet y San Joaquín.

—Idem ídem con respecto a la liquidación de la tasa de equivalencia practicada a Sociedad General Azucarera de España.

—Quedar enterada del escrito del Ministerio de Agricultura, servicio de Vías Pecuarias, comunicando ha sido desestimada solicitud de don Martín Maluenda para plantar pinos en "Cañada Real de Zaragoza-Muel".

—Idem ídem sanción impuesta a Sociedad Anónima de Tractores Españoles por roturación de terrenos "Cañada Real de Zaragoza a Muel".

—Idem ídem autorización a don Martín Maluenda para habilitar accesos en terrenos "Cañada Real de Zaragoza a Muel".

—Anular los recibos de canon de parcelas a nombre de herederos de don Bienvenido Altarriba Solán.

—Que figuren a nombre de don Francisco Pérez Fernando parcelas en "Rea-lengo y Vedado de Villamayor".

—Conceder a canon las parcelas que se indican en "Vales de Cadrete" a don Vicente Campillos.

—Desestimar petición de don Manuel Berges de concesión de terreno en el barrio de Juslibol.

—Que por la casa instaladora de la calefacción en la Casa Consistorial se proceda al repaso de la misma.

—Adjudicar a don Francisco Chueca Bellvis los trabajos de derribo de restos de tapia en calle Sepulcro, 10.

—Adjudicar las obras de pintura de la Casa Alcaldía del barrio de Garrapinillos a don Angel Manero Ungria.

—Contratar mediante subasta las obras de urbanización de la nueva plaza del barrio de Movera, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 497.401,56 pesetas.

—Idem ídem las obras de sustitución de adecuación de instalaciones de alumbrado en los barrios rurales, cuyo presupuesto total asciende a 1.540.302,40 pesetas.

—Adjudicar a don José-Luis Gimeno, mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Tudelilla y Bellavista, por la cantidad de 130.400 pesetas.

—Idem ídem a don Enrique Coca Hernández, mediante concierto directo, las obras de adecuación de líneas para unificación del encendido y apagado de las instalaciones de alumbrado público en los barrios de Cantarranas, Garrapinillos, Miralbueno, Torremolina y Villarrapa, por la cantidad de 145.517,06 pesetas.

—Idem ídem a don Luis Argente Rivas, mediante concierto, directo, las obras de albañilería en modificación de

las canalizaciones subterráneas de alumbrado público en la calle Moret, por la cantidad de 134.739,99 pesetas.

—Aprobar la recepción provisional de las obras de construcción de aparcamiento de vehículos en la calle de Moret.

—Quedar enterada de que se ha aprobado por la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda el acta de replanteo de las obras de trazado y explanación de las vías principales del polígono de Malpica.

—Aprobar expediente para incoación en el Registro público de solares de la finca números 88-90 de la calle de Miguel Servet, a petición de don Fernando Infante Martín y otros.

—Quedar enterada de resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo desestimando recurso de alzada contra acuerdo denegando la inclusión en Registro de solares de las fincas núms. 7, 8 y 9 de la plaza del Portillo.

—Idem ídem contra acuerdo de inclusión de la finca números 69 y 69 duplicado de la calle de Caspe.

—Idem ídem contra acuerdo denegando inclusión de la finca número 32 del paseo de Teruel.

—Idem ídem contra acuerdo de inclusión de la finca número 27 de la calle de Zumalacárregui.

—Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, recurso número 102 de 1966, interpuesto por "Inmobiliaria Central Española", S. A., sobre inclusión en el Registro de solares de la finca número 3 del paseo de las Damas.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de viudedad a favor de doña Pilar Ibáñez Vicioso.

—Idem ídem sobre concesión de pensión de jubilación por cumplimiento de edad, rectificadora por reconocimiento de tiempo, a favor de don Benito Herrera Berdala.

—Abonar a don Julio Guerrero Lostao, viudo de la Maestra municipal doña Dolores Barón Bendico, los haberes devengados y no percibidos por la causante.

—Idem ídem a doña Carmen Galindo Herrero, hija de la pensionista fallecida doña Matilde Herrero Gracia.

—Idem ídem a doña Carmen Auria Pardo, viuda del jubilado don Simón Miguel Navarro Peguero.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don José Cardiel Rubio.

—Quedar enterada de la rectificación de pensión de jubilación practicada por

la Mutualidad a favor de don Vicente Bazán Martínez.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensión de orfandad practicadas por la Mutualidad a favor de doña Isabel Fando Alcal y hermanas Fiez Lahera.

—Acceder a la petición del funcionario municipal don Alfredo Gil Campos sobre tratamiento de recuperación de tracciones cervicales, para que su abono sea efectuado con cargo a la Corporación.

—Adjudicar, en la forma que se indica en el dictamen, a don Luis Argente Rivas, las obras de modificación de plateabanda central del paseo de peatones entre el colegio del Salvador y Caja de Ahorros en el paseo de General Mola.

—Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de don Antonio Mariñoso Herbera (que en paz descanse), Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza y Veterinario titular de este Ayuntamiento, expresando el más sentido pésame a la señora viuda e hijos del finado, y así se acordó por unanimidad.

—Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por el donativo recibido del industrial zaragozano don Alfonso Asensio Beltrán, que entregó la cantidad de 5.000 pesetas para la Casa Amparo, con motivo de la primera comunión de su hija.

Se levantó la sesión siendo las diez horas.

Zaragoza, 5 de junio de 1967.—El Secretario general, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.515

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 7 de junio de 1967.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Amador Ollidén Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomez Corta Juaristi, Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni reclamaciones contra la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de mayo.

—Dar la conformidad a la relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar los gastos de intervenciones y estancias causadas por asistencia médica a funcionarios o familiares.

—Hacer entrega de una bandera de combate y una imagen de la Virgen del Pilar al transporte de ataque "Aragón", de la Marina de Guerra española.

—Abonar la factura de "Octavio y Félez" por impresos y suministros efectuados con motivo de la entrega de la medalla de la ciudad a la Universidad.

—Desestimar ofrecimiento de adquisición de cuadros propiedad de doña Rosa León, por no estimarlo procedente.

—Contestar a la Unión de Radioaficionados de España que esta Corporación acogerá con todo interés a la Convención Internacional de Radioaficionados, proyectada para la primavera de 1968, en nuestra ciudad.

—Conceder dos trofeos al Sanatorio Psiquiátrico de Ntra. Sra. del Pilar, con destino a unas competiciones deportivas.

—Conceder un trofeo a la Delegación Provincial de Juventudes con destino a los campeonatos juveniles de piragüismo.

—Aprobar liquidación de gastos e ingresos producidos con motivo de la actuación en el Teatro Principal de la Compañía del Teatro Piccolo de Milán.

—Quedar enterada de la subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para las obras de cerramiento del nuevo grupo escolar del barrio de Venecia.

—Adjudicar las obras a efectuar en la vivienda de la portera del grupo escolar "Cándido Domingo".

—Conceder número a unas fincas propiedad de don Jesús Marco, sitas en la calle de América y avenida de las Torres.

—Aprobar liquidación de 35 cargos de la Agencia ejecutiva municipal, que se relacionan en el dictamen.

—Quedar enterada de que el Tribunal Económico-Administrativo ha acordado suspender la ejecución del acto administrativo relativo al pago de la liquidación por tasas de equivalencia, practicada a las Reverendas Madres Escolapias.

—Conceder a don Alberto Lázaro Lázaro las parcelas que figuran a nombre de su padre en "Plaza de Zaragoza".

—Desestimar petición de don Manuel Clavería Aller de terreno en barranco de las Flores, del Barrio de Juslibol, por improcedente.

—Idem idem de don Ricardo Larca solicitando anulación de recibo a canon de parcela sita en "Realengo de Villamayor", por improcedente.

—Conceder a don Juan Lázaro Lázaro parcelas sitas en "Plana de Zaragoza".

—Llevar a cabo mediante subasta las obras de pavimentación y otros servicios en las calles que se indican del barrio de la Química.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calles Ricardo Lozano, Monzón, Vasconia y otras cuyo presupuesto asciende a pesetas 475.112.

—Idem idem en las calles de Monterregado, Castellón y otras por pesetas 171.303.

—Adjudicar mediante concierto directo a don Enrique Coca Hernández las obras de adecuación de líneas para unificación del encendido y apagado del alumbrado público en los barrios de Cogullada y otros por 149.600 pesetas.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional a favor de la "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas", correspondiente a las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el camino Puente Virrey, por 302.684'62 pesetas.

—Quedar enterada de la autorización concedida por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles para obras de tendido de una red de alcantarillado en la línea de Madrid a Barcelona, solicitada por el Excelentísimo Ayuntamiento.

—Quedar enterada de la resolución dictada por la Comisión Provincial de Urbanismo estimando recurso de alzada contra acuerdo de inclusión en el Registro de solares de la finca número 68 de la calle de Sangenis, revocando y dejando sin efecto el acuerdo municipal recurrido.

—Idem idem contra acuerdo de inclusión de las fincas números 30,

32 y 34 de la calle de Unceta, revocando y dejando sin efecto el acuerdo municipal recurrido.

—Idem idem desestimando recurso de alzada contra acuerdo denegando la inclusión en el Registro público de solares de la finca número 6 de la plaza del Portillo, confirmando en sus propios términos el acuerdo municipal recurrido.

—Quedar enterada de la actualización de pensión de orfandad practicada por la Mutualidad a favor de doña Petra Gracia Pascual.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión por jubilación voluntaria de don Julián Domingo Oliete, capataz de las Brigadas de Arquitectura.

—Quedar enterada de la comunicación de la Mutualidad Nacional en la que participa que no procede la jubilación por invalidez solicitada por don Claudio Navarro Herranz.

—Idem idem pensión de viudedad a favor de doña María Candala Polo.

—Desestimar la petición de don Claudio Navarro Herranz, oficial administrativo del Matadero en situación de excedencia voluntaria, sobre reingreso en el cargo y abono de haberes durante el tiempo que ha permanecido en esta situación.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de chófer del Parque de Bomberos.

—Aponar a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., el importe de los trabajos realizados para señalización semafórica y modificación de alumbrado en el paseo de General Mola, frente a las calles de Bolonia y Zumalacárregui.

—Hacer constar en acta la gratitud corporativa hacia don Víctor Artigas y otros señores del barrio de Montañana, por el donativo de 4.100 pesetas entregado a esta Alcaldía para fines benéficos.

Se levantó la sesión a las diez y diez horas.

Zaragoza, 8 de junio de 1967.— El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.— V.º B.º: El Alcalde, César Alierta Perela.

Núm. 4.003

Delegación de Industria

Autorizando a la empresa "Saltos Unidos del Jalón", S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, y declarando

concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (Avda. de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea. — La línea a la ET de doña Matilde Pou en término municipal de Almonacid de la Sierra.

Final de la línea. — La ET a instalar en finca de don Francisco Martínez en término municipal de La Almunia de doña Godina.

Términos municipales a que afecta. Almonacid de la Sierra y La Almunia de doña Godina.

Cruzamientos. — No existen.
Tensión en KV. — 15.
Longitud en Km. — 0,710.
Número de circuitos. — Uno.
Número de conductores. — Tres.
Material. — Cables aluminio-acero.
Sección en milímetros cuadrados. — 49,48.

Separación. — 1 metro.
Disposición. — Triángulo.
Material de apoyos. — Hormigón armado.

Altura media. — 9'5 metros.
Vano medio. — 100 metros.
Tipo de aisladores. — Rígidos.
Material de aisladores. — Vidrio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto pre-

sentado, suscrito por el Ingeniero don José Monserrat, con fecha de febrero de 1967, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

3.ª El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas si, una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

4.ª Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.ª Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo, y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto, de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.ª Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros, y dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.ª La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

8.ª Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación

y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

9.ª En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, la empresa concesionaria estará obligada a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 22 de julio de 1967. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 4.004

Autorizando a la empresa "Saltos Unidos del Jalón", S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Origen de la línea. — La ET en finca de doña Matilde Pou Parés en término municipal de Almonacid de la Sierra.

Final de la línea. — La ET a instalar en finca de don Francisco Cavero Sorogoyen.

Términos municipales a que afecta. — Almonacid de la Sierra.

Cruzamientos. — No existen.

Tensión en KV. — 15.

Longitud en Km. — 0,497.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 49,48.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Altura media. — 10 metros.

Vano medio. — 100 metros.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero don José Monserrat, con fecha de febrero de 1967, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

3.ª El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas si, una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

4.ª Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.ª Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de

1966, de 18 de marzo, y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto, de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.^a Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros, y dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.^a La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

8.^a Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

9.^a En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, la empresa concesionaria estará obligada a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 22 de julio de 1967. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

Núm. 4.140

Audiencia Territorial

Anuncio de concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia Municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Juez de Paz propietario de Bagüés (Ejea de los Caballeros) por renuncia de su anterior titular.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 14 de agosto de 1967.—El Presidente, José de Luna y Guerrero.—El Secretario de Gobierno, Juan Cabezudo y Pena.

Núm. 4.138

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

"Material Móvil y Construcciones", Sociedad Anónima, ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de los servicios de personal de su factoría de Cogullada-Zaragoza al cauce del río Gállego, previa depuración en dos pozos OMS-2504 de la Casa Betsems, para una población total de 400 personas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zaragoza durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 11 de agosto de 1967. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 4.139

Nota-anuncio

Don Francisco Pérez Abenia ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de un hotel de su propiedad al cauce del río Ebro, previa depuración en una fosa séptica de doble cámara, que ha de servir a una población máxima de 84 personas, en término municipal de Osera de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Osera del Ebro, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 12 de agosto de 1967.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.144

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 263 de 1967, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, por el Procurador don Luis del Campo Ardid, en nombre y representación de don Antonio, don José-Javier, don Ignacio, don Joaquín, doña María, doña Julia, doña Cristina, doña Pilar, doña Teresa y don Manuel Ruiz de Bucesta y Nogueras, contra otro y don Mariano Moreno Rodríguez, mayor de edad, cuyo domicilio se ignora, sobre reclamación de cantidad.

Y en cumplimiento de providencia de hoy dictada por este Juzgado en dicho procedimiento, por el presente se llama y emplaza al expresado demandado don Mariano Moreno Rodríguez, para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado personándose en forma en los autos, con apercibimiento que de no realizarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, p. s., (ilegible).

Núm. 4.145

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada a este de igual clase número 2 de la misma;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 245 de 1967, se tramita expediente de declaración de herederos "abintestato" de don Emilio Martínez Miguel, hijo de José y Encarnación, casado con doña Benita Ciprés y López, natural de Zaragoza, donde falleció sin descendencia el 23 de julio de 1965. Se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho causante, así como que ha comparecido a reclamar su herencia su hermana de doble vínculo María Martínez y Miguel, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que, dentro del término de treinta días, puedan comparecer en este expediente a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a diez de agosto de 1967. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.156

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia en prórroga de jurisdicción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto, hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 215 de 1967, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Manuel Sancho Castellanos, contra don Pascual Carbó Clavería, vecino de esta capital, calle Las Armas, número 78, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1.º Una cafetera eléctrica "La Cimballi", dos grupos, tasada en 20.000 pesetas.

2.º Una caja registradora "N.C.R.", en 9.000 pesetas.

3.º Un aparato TV marca "G.E.E.", con voltímetro, en 12.000 pesetas.

4.º Un tocadiscos eléctrico "Renotte" 30, en 17.000 pesetas.

5.º Una moto-carro "Roa", matrícula M-271.737, en 7.500 pesetas.

6.º Una máquina de escribir portátil "Underwood, 18", en 1.500 pesetas.

7.º Una máquina de escribir "Underwood", número 476644, en 2.000 pesetas.

Total, 69.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de septiembre próximo, a las diez horas; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, hallándose los bienes reseñados con los números 2, 3 y 6 en poder del depositario judicial don Ramiro Romero Cuadra (Fueros de Aragón, 16), y el resto en poder del deudor.

Dado en Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Martín Tenías.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.143

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1, en funciones del de igual clase número 3 de la misma;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 300 de 1966, instados por "Fabricaciones In-

dustriales", representada por el Procurador señor Del Campo, contra doña Luisa Martínez Pérez, vecina de Murcia (Joaquín Costa, 4), en reclamación de cantidad y para el pago de las responsabilidades a que fue condenada y en ejecución de sentencia firme, ha sido acordado sacar a pública licitación, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante las salas de audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Mula, con carácter simultáneo, para el día 29 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

La explotación de un negocio de línea regular de autobuses entre Pliego y Murcia, valorada tal explotación en pesetas 500.000.

Una finca rústica, parte regadío, parte secano, con edificios que puedan existir en la misma, sita en término de Pliego, partida de Cherro, conocida por "Tavirias", inscrita a nombre de la demandada al tomo 206, Registro de la Propiedad de Mula, libro 6 del Ayuntamiento de Pliego, folio 74, finca número 809, inscripción 12.ª, de 3 hectáreas, 8 áreas y 20 centiáreas, valorada en 800.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular. Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que la certificación de cargas obra en autos a disposición de quien desee examinarla, y que las anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.122

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en ejecutoria de la sentencia de la Il.ª Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa instruida por este Juzgado con el número 119 de 1967, sobre lesiones, contra Enrique Antonio Boquinhos Rosa, tiene acordado la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de ha-

cer saber al referido procesado que por sentencia de fecha 21 de julio de 1967 ha sido condenado a las penas de cuarenta días de arresto mayor, por el delito, y diez de arresto menor, por la falta, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a Luis Delgado Martín la cantidad de 9.000 pesetas y a Abraham García Malejón 1.600 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicho procesado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario judicial, Vicente Hecce.

Núm. 4.163

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Arrazola García, en funciones de Juez de Instrucción del número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a Gregorio Lanuza Aquilué, de 42 años, soltero, peón, hijo de Francisco y de Fermina, natural de Rapuz (Huesca), a fin de recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense de este Juzgado de las lesiones sufridas el día 21 de julio último, pues así lo tengo acordado en el sumario 295 de 1967, que por lesiones se instruye en este Juzgado. Asimismo se le hace por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Arrazola.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.124

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 345 de 1967, instado por don José-María Barraca Si-pán, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Cipriano Royo López, se saca a la venta en

pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una prensa hidráulica, con motor eléctrico de 7,5 CV., número 3.443, y otro motor de gasoil para accionar el pistón, valorada en 125.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre, a las diez horas; advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario, don José Otín Fernández, domicilio en calle Luz, 2, tercero, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Torres.—El Secretario (ilegible).

Núm. 4.142

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 239 de 1967, instado por don José Otín Larripa y don Jesús Esteban Royo, representados por el Procurador señor García Anadón, contra don José Mazcaray Bernad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas, valorado en 10.000 pesetas.

2.º Una furgoneta "Citroen", 2 CV, matrícula M-296.501, valorada en pesetas 25.000.

Total, 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la

misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Torres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.121

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 415 de 1967, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Giovanni Mutti Gatti, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal, el día 30 del actual y hora de las once treinta de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.157

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 336 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Peralta Ferrer, representado por el Procurador señor Velasco, contra don Manuel Tomás Piñero, vecino de Murcia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta

los bienes que figuran en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza número 110 de fecha 12 de mayo de 1967, edicto número 2.426.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de septiembre próximo, a las diez; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Murcia (calle San Luis Gonzaga, número 8).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo Soto.—Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.159

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia de hoy dictada en juicio de faltas número 381 de 1967, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la persona desconocida a la que el día 3 de julio último, por la mañana, le fue sustraída de las ropas que tenía en una obra enclavada en el Barrio Oliver de esta ciudad una cartera verde conteniendo ciento cuarenta pesetas; al objeto de que comparezca ante este Juzgado (Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 2, cuarta planta) el día 22 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, para la celebración del correspondiente juicio.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario: P. H., (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones